

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



S. Cristobal Mr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Trinitarios Calzados; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Vitoria 29 Junio.

Aunque el Liberal Guipuzcoano nada dice de la derrota del general Quesada, hay hoy dos cartas contestes de Bayona que aseguran haber entrado en Francia despavorido, despues de haber sufrido una completa desecha el grande ejército de la fé. Si esto es cierto no se duda «la buena fe con que camina al gobierno francés.»

CÓRTESES.

Concluye la sesion extraordinaria del 5 de Junio, y los artículos aprobados del reglamento sobre puertos de depósito.

Art. 2. «Se admitirán en ellos las mercaderías extranjeras prohibidas de todas clases, excepto el cacao, azúcar, grana, añil y café de procedencia extranjera.»

Art. 3. «Los bultos con géneros prohibidos tendrán el peso de cuatro arrobas á lo menos, y no han de contener otros mas pequeños.»

Art. 4. «Los almacenes serán distintos de los de depósitos de mercaderías permitidas, y habrán de tener las circunstancias de estar inmediatos á los puertos, y aislados, ó con separacion de edificios que se habiten, y los demas requisitos que previene el artículo 4. del reglamento de depósitos.»

Art. 5. «Tendrán asimismo las propias cuatro llaves que señala el artículo 8. del reglamento de depósitos al cuidado de las personas que en él se designan.»

Art. 6. «Las mercaderías prohibidas para admitirse á depósito han de conducirse en buques mercantes españoles ó extranjeros de mas de 100 toneladas españolas, declarándose circunstanciadamente en los manifiestos.»

Art. 7. «Cuando los buques de dicho porte conduzcan ademas de las mercaderías prohibidas para depósito otras de lícito comercio, tendrán los capitanes ó patrones la obligacion de presentar dos manifiestos distintos y separados,

y asimismo certificaciones del cónsul español del puerto de donde procedan, y por su falta, que se acreditará, de la autoridad local correspondiente, en las que consten los bultos, sus marcas, dimensiones y clases de mercaderías.»

Art. 8. «Acercas del tiempo y modo de admitir los manifiestos se observarán exactamente las reglas prescritas en las instrucciones de aduanas, entendiéndose que aun cuando los buques sean puestos en cuarentena, han de presentarse sin embargo los manifiestos dentro de las 24 horas de fondear, aunque con las precauciones sanitarias.»

Art. 9. «Se procurará que den fondo con la separacion que permita la capacidad de los puertos. Las descargas se han de comenzar luego que los buques sean admitidos á plática por sanidad, debiendo hallarse el cargamento en almacenes dentro de los ocho dias siguientes, á no mediar temporales ú otras circunstancias extraordinarias; en cuyo caso prorogará el administrador de la aduana, de acuerdo con el contador, el término preciso.»

Art. 10. «Las licencias para el alijo tendran numeracion particular correlativa.»

Art. 11. «Se observarán puntualmente en los cumplidos de abordó y muelle y á la entrada en los almacenes las reglas prescritas en el reglamento de depósitos y en el de resguardos.»

Art. 12. «El derecho de depósitos será el designado á las mercaderías lícitas, y el modo de cobrarlo á la entrada y salida el que está prevenido en el reglamento.»

Art. 13. «Por ningun motivo ó pretexto excederá de un año el tiempo que las mercaderías prohibidas han de permanecer en el depósito.»

Art. 14. «La reexportacion de mercaderías al extranjero podrá hacerse en buques de cualquiera bandera, siendo á lo menos de cabida de 60 toneladas los nacionales, y de 100 los extranjeros. Cuando se verifique en buque extranjero se exigirá, ademas del derecho de depósito, un 1 por 100 por razon de tránsito, de cuyo recargo quedarán exentas las mercaderías que salgan en buque nacional; pero en uno y

otro caso se ha de otorgar precisamente la obligación prevenida en el artículo 23 del reglamento de depósitos, la cual ha de espresar el valor de las mercaderías para exigirle en el caso correspondiente."

Se suspendió esta discusión, y se dió principio á la lectura de la minuta del código penal, la cual habiéndose suspendido á las once y media, levantó el Sr. presidente la sesión.

EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 9 de Julio.

Todas las cartas que hemos recibido de Madrid están contestes en el modo de relacionar los hechos de aquella capital: una de ellas fecha del 3 que para nosotros merece mas fe que si fuese oficial, por el sugeto que la escribe, se explica en estos términos.

«Desde las diez y media de la mañana del 30 del pasado no ha abandonado la milicia ni guarnición los puestos á que han sido destinados por la autoridad: en estos cuatro dias que llevan de fatiga se han hecho insensibles al rigor de la estación é incansables á el largo tiempo que hace que están sufriendo el disgusto de no unirse al seno de sus familias, por tal de obtener la gloria de emplearse en la destrucción de hordas enteras de fanaticos que en vano procuran romper los lazos sociales que unen á los españoles entre si y con todo nombre amante de la libertad.

La mayoría de la guardia real se ha declarado por el Rey absoluto y ya se hace preciso que el que quiera Constitución se la gane á balazos: yo por lo menos lo creo así y así lo hago: he tomado un fusil y no lo dejaré hasta que ó los absolutos ó yo vayamos á la eternidad.

Desde que S. M. ha venido de Aranjuez se han observado diferentes y repetidos hechos que anunciaban lo que habia de suceder; pues se desarmó á un miliciano, se hirió á otro y á un artillero, se oyeron voces subversivas, amenazaron con el mayor descaro etc.

El dia 30 se quitaron la máscara: se formó la tropa como era de costumbre, y al pasar S. M. se oyó en diversos puntos (siempre en las filas de los guardias) el grito alarmante de «viva el Rey absoluto, neto etc.» los buenos contestaban con aclamaciones á la Constitución, Rey constitucional, Riego etc.: esto duró hasta que S. M. se restableció de las Cortes á palacio en cuyo tiempo la cosa tomó otro aspecto. A pretexto de que se les tiró alguna piedra arremetieron al pueblo con bayoneta calada y tocando ataque descargaron sobre él sus fusiles é hirieron á vacíos, entre otros al oficial cuyo Casasola que les reconvino por ello y por las voces que daban al Rey absoluto.

Por la tarde asesinaron vilmente al valiente y muy liberal Landaburu dentro del mismo palacio real. Se formaron los tres batallones de la milicia: se armaron los patriotas se juró vengar un hecho tan infame: pero no paró aquí.

Al otro dia insultando con las voces de «Viva el Rey absoluto» y despreciando las amonestaciones del Capitan general, salieron cuatro batallones en la noche del 1.º hacia el Pardo en donde se mantienen: los otros dos se mantienen en palacio.

Los oficiales y sargentos buenos en bastante número y no pocos soldados han desertado de aquel cuerpo de facciosos y reunidose á la guarnición. Esta fué ayer á atacarlos, pero se suspendió por orden del gobierno. Todo está en efervescencia y aun hoy mismo se ha cometido otro asesinato en palacio.

No sabemos porque S. M. por si mismo no ha tratado de evitar tantos males; pero como es inviolable, debemos dar la culpa al gobierno que no se lo ha aconsejado.

Morillo se ha portado muy bien, así como el Ayuntamiento; pero estamos en el mismo estado que al principio, estado el mas crítico y que no es fácil describirlo; así es que todos los periódicos han hecho terribles ocultaciones."

Barceloneses: La patria esta hoy en el último peligro. Los enemigos de las libertades públicas han roto el velo de sus iniquidades, y han derramado vilmente dentro y fuera del palacio la preciosa sangre de algunos dignos defensores de la causa del pueblo; y nosotros en medio de esta anarquía rodeados de las tristes circunstancias que nos afligen, y no nos dan tiempo para nada, por ahora no podemos decirnos mas, sino que es llegado ya el momento de manifestar á los tiranos que libertad ó muerte es el voto de los defensores del sagrado código que hemos jurado: nosotros nos presentiremos al combate los primeros, y esperamos de vuestro valor y patriotismo que obrareis con toda la energía que exigen tan apuradas circunstancias, á fin de afianzar de una vez para siempre la libertad con nuestra existencia, y dar un dia de gloria á la idolatrada patria.

Madrid 1 de Julio.

= Habiamos guardado silencio acerca de los sucesos del 30, porque no atinabamos modo de salir del conflicto en que todavia nos hallamos. Constitucionales por esencia y respetando por consiguiente la dignidad del monarca, nos era con todo imposible disculpar una serie de asesinatos cometidos casi á su presencia, en frente de los balcones de palacio, dentro del mismo palacio, á la puerta misma de las habitaciones, y con descargas de fusilería. Suponer que la ambición, que el fanatismo religioso y el fanatismo aristocrático.... suponer en fin en los serviles un plan formado de destronar á un monarca que les estorba, y para ello comprometerlo, desacreditarlo, envilecerlo, nos parecia algo menos inverosímil, y las lecciones de la historia venian á apoyar la suspicacia del observador; con todo, lo creíamos solo propio de la ferocidad aristocrática del septentrion, y del todo incompatible con la suavidad de costumbres y de temperatura propia de nuestros climas. Es claro que en todas las suposiciones los verdaderos asesinos siempre resultan ser los secretarios del despacho, que, ó bien ha-

han dado direccion y salario á los verdugos, ó por condescendencias criminales no habian evitado un golpe que es imposible no haber previsto; pero la doctrina de la responsabilidad ministerial; de ese baluarte de las monarquias, sin el cual la inviolabilidad es azarosa y precaria como la fuerza en que estriba; la doctrina, repetimos, de la responsabilidad omnimoda de los ministros es enteramente desconocida, y creimos ocioso añadir nuevas acusaciones á las muchas que tenemos hechas de unos hombres que ya no nos queda epíteto con que designar. Averiguar escrupulosamente los hechos y todas sus circunstancias era preliminar necesario para fundar nuestras conjeturas; y mientras venian los hechos preferimos el silencio.

No tenemos todavia la plenitud de luz que deseamos, muchas circunstancias permanecen y permanecerán acaso envueltas en las sombras del misterio; pero la desvergüenza con que el *Universal* y el *Imparcial* ocultan unos hechos, desfiguran otros, insultan inhumanamente á las mismas víctimas y abusan de la sobrada paciencia del pueblo español, nos obliga á romper el silencio.

El pueblo habia sido insultado el dia antes en la persona de un voluntario de la milicia local que fue herido de una manera alevosa. El pueblo ó sea una multitud de ciudadanos pacíficos que estaban en las inmediaciones de palacio sin mas objeto que el de presenciar el regreso de S. M. despues de cerradas las sesiones del cuerpo legislativo, fueron insultados, ya con los gritos sediciosos *de viva el Rey absoluto y muera la Constitucion*, por los soldados de la guardia real á quienes toda la mañana se habia estado prodigando la bebida.

El Gobierno y sus dignos órganos el *Imparcial* y el *Universal*, han estado tan pobres de recursos que no han hecho mas que copiar la relacion misma que dieron cuando el año anterior fué tambien atacado el pueblo por algunos guardias de Corps, queremos decir que alegan lo mismo que entonces que de la parte donde estaba el pueblo vinieron algunas pedradas; como si esta circunstancia, aun siendo cierta, bastase á disculpar el asesinato y la carniceria; como si las piedras no pudiesen partir de una mano pagada y colocada en lugar seguro. En fin, las piedras nadie las vió y á nadie lastimaron, y lo cierto es que la tropa indisciplinada acuchilló y mal hirió á varios ciudadanos, entre los cuales se cuenta un hijo del señor Florez Calderon, diputado en Cortes y miembro de la diputacion permanente. Un oficial de la misma guardia (el Sr. Casasola) que quiso contener aquel desorden fue acuchillado por los tambores de su propia compañía. Por la tarde finalmente fué vilmente asesinado á balazos dentro del mismo palacio el benemérito patriota D. Mamerto Landaburu, primer teniente de cazadores de la misma guardia, y herido al mismo tiempo el señor Foxá oficial del propio cuerpo.

¿ Creerá la nacion que despues de unos hechos tan atroces y tan ruidosos todavia permaneció el Rey constitucional en su palacio y pasó la noche custodiado por aquellos genizaros? — Desde por la tarde se notó ayer que las mugeres de soldados y sargentos de los batallones

de la Guardia Real, alojados en el cuartel del Hospicio y en el de la calle de S. Mateo iban sacando colchones y lios de muebles, lo que algunos atribuyeron á que aquella tropa insubordinada trataba de parapetarse y resistir dentro de sus cuarteles. A eso de las nueve se formaron y salieron fuera de las puertas sin manifestar á nadie cual era su resolucion. Varios oficiales se separaron despues de haber tratado inutilmente de disuadirles, pero otros varios oficiales salieron con ellos.

Algunos paisanos del barrio de las maravillas que estuvieron conversando con ellos y los acompañaron hasta fuera de las puertas, parece que se han dejado decir, que su intencion era proteger la fuga del Rey. ¡ Imbéciles! ¡ como si el Rey pudiese pensar jamas en comprometer su tranquilidad y su decoro con una accion semejante; y como si aun en ese caso imposible pudiese fiarse jamas de unos genizaros insubordinados que lo harian un verdadero esclavo de sus caprichos!

(Tribuno.)

El ayuntamiento constitucional de Madrid reunido con motivo de las ocurrencias desagradables del dia de ayer dirigió á S. M. la esposicion siguiente:

Señor. El ayuntamiento constitucional de la capital de las Españas ve con el mayor dolor comprometida la tranquilidad pública del modo mas terrible y amenazador. Un miliciano nacional herido en el dia de ayer por unos cuantos individuos de la guardia de V. M. fue el preludio de mayores atentados de la misma especie que se habian de cometer en este dia. El pueblo inerme, señor, ha sido acometido en la mañana de hoy cuando salia V. M. del augusto templo de las leyes; algunos soldados de esta guardia en cuyas manos depositó la nacion las armas para su defensa, las han vuelto del modo mas inicuo contra sus conciudadanos indefensos, y el asesinato vil y cobarde de uno de los mismos oficiales de vuestra real guardia y dentro de vuestro mismo palacio, ha acabado de cubrir de obrobio é ignominia á los que le han cometido, y de esparcir la desesperacion, el encono y el furor en el pueblo heroico de Madrid, en la benemérita guarnicion, milicia nacional, y aun entre muchos de los oficiales y otros individuos de la misma guardia, á quienes ha oido decir el ayuntamiento que sino se castiga egemplarmente este atentado atroz, y de una naturaleza desconocida en la historia militar de España, iban á hacer dimision de sus empleos entregando inmediatamente sus despachos.

Se ha dicho para paliar tales excesos que esta mañana se oyeron algunos gritos subversivos en sentido opuesto á los que frecuentemente acostumbran oirse en el recinto del palacio de V. M.; pero dado caso que esto sea cierto, las leyes, y no la cuchilla de los soldados de vuestra guardia deben castigar á los delincuentes.

Madrid, señor, está en general alarma, y por mas que trabajen las autoridades en la conservacion del orden público, y por mas que cuenten con las virtudes, la paciencia, la circunspeccion y la sensatez de este heroico pueblo, no salen garantantes del resultado funesto que á la España entera y á V. M. mismo puede producir la agitacion

de los animos, sino se toman medidas vigorosas y energicas á la par que atroces y sanguinarios han sido los procedimientos de los causadores del daño. Por mas que el ayuntamiento se esfuerce á creer que los sucesos de este dia han sido casuales se resiste á semejante creencia la naturaleza de ellos, si se vuelve los ojos ácia los antecedentes que los han precedido.

Digase, señor, lo que se quiera de la exaltacion, hasta ahora solo vé el pueblo español derramada la sangre de los liberales: el miliciano herido alevosamente en el dia de ayer era un patriota, el que ha sido mortalmente herido hoy, asi como los demas que han sido acuchillados, liberales eran tambien: patriota y de los mas distinguidos por su civismo y virtudes era el primer teniente de vuestra real guardia don Mamerto Landaburu, cuya sangre humea aun en vuestro palacio, derramada por sus mismos soldados, ¿y cómo creer, señor, que tales hechos son casuales?

Se observa una conspiracion constante, hace mucho tiempo, contra nuestras preciosas libertades, se vé el mal y no se corta por quien tiene todo el poder necesario de estirparlo para siempre. La paciencia, señor, tiene sus limites, y preciso es decirlo, se va llenando ya la medida de los que aman á V. M. y á la patria, y estamos ó en el caso de salvarla con V. M. para siempre, ó en el de abismarnos todos en una sima profunda de perdicion. A V. M. toca poner en práctica los medios, y al ayuntamiento el esponerlos con la franqueza que siempre ha acostumbrado hablar en tales casos.

Estos son en su sentir primero: el castigar pronta y públicamente á los asesinos del teniente coronel Landaburu, pues que si tal egemplar de insubordinacion quedase impune, estaba destruida la milicia, el orden social y todo, y la misma vida de V. M. no está ya segura de un soldado insubordinado y alevoso. Segundo: que sean castigados igualmente los asesinos del miliciano mortalmente herido hoy, y cuantos resulten culpables de los escesos de este dia; y por último, que pues los dos batallones de guardias existentes en la de palacio han sido los causadores de los escesos atroces de este dia, y cuya permanencia en la capital es la que tiene agitados los animos, sean inmediatamente enviados de guarnicion al punto que más convenga, repartidos en la forma que el gobierno de V. M. tenga á bien.

Esté V. M. seguro, por mas que pretendan fascinarle consejeros; ó pérfidos ó necios, que si el pueblo y guarnicion de Madrid se contienen hasta ahora, se debe á la confianza que tienen en las autoridades, y esperan que por medio de ellas tomará V. M. las medidas que exige la crítica situacion en que se encuentra la capital. No desoiga V. M. la voz del ayuntamiento de Madrid, si desea su conservacion y la de los bizarros españoles que tanta sangre han derramado por su rey.

Dios conserve á V. M. muchos años. Casas consistoriales á 30 de junio de 1822 á las doce de la noche. *(Siguen las firmas.)*

Sabemos que el ayuntamiento duró toda la noche; que los señores gefe político y capitan general asistieron á él, y que fueron á personarse dos veces con los señores ministros que tambien se hallaban reunidos. Se nos ha asegurado que se hicieron propuestas todavia algo mas fuertes y ener-

gicas que las contenidas en la esposicion; que se tomaron toda suerte de providencias para evitar males tremendos no conocidos á muchos de los mismos que clamaban por el remedio, y sabemos por último que las autoridades sin amortiguar en lo mas minimo el saludable entusiasmo, y calor que se observaba en el pueblo, milicia y tropas de la guarnicion: han sabido conducir el suceso de un modo que hace honor á sus infatigables desvelos. Hemos oido á algunos que extraviados sin duda por el mejor celo y los mas puros deseos, habrian querido que las autoridades hubiesen obrado de otro modo, no nos atrevemos á esponer nuestro dictamen sobre la materia, pero los resultados harán conocer si hubo ó no tino en un conflicto de tal naturaleza. El ardor y entusiasmo que reina en el heroico pueblo de Madrid, y su bizarra guarnicion y milicia nacional, lejos de disminuirse, se aumentan por momentos, y si las autoridades saben aprovecharse oportunamente de tan preciosas circunstancias, solo tendrán que temblar los malvados.

Nos aseguran que va á publicarse muy en breve la conclusion del tratado con la Francia, por el cual serán de alguna manera indemnizados muchos españoles de las pérdidas que sufrieron durante la invasion francesa. Estas cantidades serán religiosamente entregadas á los que tengan derecho á ellas, y no sucederá lo que con otras de igual origen y naturaleza, de que dispuso arbitrariamente en el año 18 el capricho insaciable del gobierno absoluto.

(El Espectador.)

Hemos visto algunas cartas de varios puntos del reino de Cordoba, en que se habla del movimiento hecho por los carabineros en Castro del Rio, de resultas, segun parece, de haberselos significado la orden de su disolucion. Dicese que se han acampado fuera del pueblo, y que rehusan dar cumplimiento á la mencionada disposicion. En algunos de los pueblos vecinos á Castro corria la voz de que varios malcontentos habian reforzado ú se proponian reforzar á los carabineros conmovidos, pues á lo que parece, no habian tomado parte todos en la insurreccion. El total de los reunidos en Castro era de unos 180, de los cuales se habian separado como una tercera ó cuarta parte. Cuando recibamos pormenores mas circunstanciados nos apresuraremos á enterar de ellos á nuestros lectores. *(El imparcial.)*

Idem 2.

Cuatro dias ha que la Guardia Real acuchilló al pueblo indefenso delante de los balcones del palacio; cuatro dias ha que aquellos genizaros perdieron el respeto á sus propios oficiales y mal hirieron á uno de ellos que trató de mantener la disciplina y contener el derramamiento de sangre; cuatro dias ha que el mas vil de los asesinatos fue perpetrado dentro del mismo palacio, y de una manera tan ruidosa que no pudo ocultarse al conocimiento de nadie. ¿Y qué hemos visto desde entonces? Continuar los asesinatos, continuar la insubordinacion, salirse de Madrid batallones enteros,

acreditarlos gefes extranjeros, y entretanto estarse la autoridad apatica y como acreditando la idea, increíble si, pero horrorosa, de que todo ello es un plan combinado para motivar y favorecer la fuga del monarca.

¿El Rey fugarse? ¿El Rey abandonar à sus mas fieles súbditos à una sangrienta anarquía? ¿El Rey ponerse à discrecion de unos genizaros que desconocieron ya la subordinacion, y que lo degollarían mañana en su propio lecho si así conviniese à los que sin ellos conocerlo dirigen sus movimientos? ¿El Rey atraer sobre su misma patria, sobre su mismo reino, todos los horrores de una invasion estrangera? ¿Quién pudo dar crédito à semejante impostura? Sin embargo la cosa es de tal naturaleza y de tan fatales consecuencias que su sola posibilidad debe alarmar à todos los españoles. Un exceso de cautela nunca puede ser dañoso y un solo momento de imprevision..... La pluma se resiste à trazar la horrorosa prespectiva que se presenta à nuestra vista.

¿A que aguardais depositarios del sagrado código! ¿à que aguardais magistrados del pueblo! ¿por qué no sonó ya el cañon de alarma! ¿por qué no advertis à los demas pueblos de la monarquía el peligro inminente en que se halla la patria! ¿por qué no levantais la poblacion en masa! ¿por qué no arrojaís todas las fuerzas disponibles sobre esas bandas asesinas! ¿aguardais à que se fortifiquen? ¿aguardais à que abusen de la credulidad de los pueblos?... ¿aguardais acaso la voz de un ministerio corrompido? ¿aguardais à que sean los ministros los que destruyan un plan que acaso ellos mismos han delineado?

Vuestro deber es presentaros ante el monarca constitucional y con todo respeto, pero con la firmeza que las circunstancias exigen, le digais »Llegó señor el momento de que V. M. oiga por primera vez el lenguaje de la verdad. Una fatalidad inesplicable ha presidido vuestros destinos. Viles agentes de un ambicioso favorito os educaron mas bien para alejaros del trono que para haceros mas digno de ocuparle. Viles favoritos se apoderaron de vuestra inocencia el año 8 y os entregaron à Napoleon. Hayendo incautamente de vuestros libertadores, caisteis el año 14 en manos de una faccion vil que seis años ha estado oprimiendo à la nacion en vuestro nombre. Finalmente en estos últimos años hayendo otra vez de vuestros libertadores os habeis puesto à discrecion de otra faccion que por ser mas hipócrita, no es menos anti-nacional que las primeras.

Tiempo es ya de que seais Rey, sin mas tutores ni consejeros que los que os designa la Constitucion. Elegid ministros que merezcan la confianza de la nacion y no los poderes de una faccion. Sabed que la Constitucion afirma y consolida lejos de cercenar ni disminuir las prerogativas útiles de la corona; pero sea como fuere, no olvideis que jurasteis observar esta Constitucion y que ya de ella y solo de ella depende vuestra existencia, vuestra felicidad y la de toda vuestra familia y dinastía. Entre tanto permitidnos que tomando la iniciativa tratemos de salvaros y de salvar à esa Constitu-

cion del peligro inminente en que la han puesto vuestros pérfidos consejeros.»

En el Universal del dia 4 que nos ha facilitado el Sr. G. P. se lee el art. que sigue: Cuando supimos anoche que los batallones acantonados en el Pardo habian dirigido à S. M. una representacion con protestas de fidelidad y obediencia, creimos que à estas horas ya podríamos anunciar hallarse restablecida la tranquilidad que todos desean; pero son las 10 y solo sabemos que un Comandante de esquadron ha ido hoy al Pardo à llevar la contestacion del gobierno; que volvió à las 3 de la tarde con dos oficiales comisionados por los batallones para conferenciar con los ministros: que así se ha verificado, y que han vuelto al Pardo con la respuesta.

No sabemos cual ha sido esta, aunque suponemos que habrá sido tal cual conviene à la dignidad del gobierno; y que no exigirán los guardias que este se desacredite à los ojos de la Nacion y de toda la Europa, transigiendo à nombre del Rey con unas tropas que han faltado al primero de sus deberes.

Desearíamos sin embargo poder todavia en esta misma noche comunicar noticias mas positivas que calmasen la inquietud que aflige à todos los buenos, pues aun que confian en la severa disciplina de las tropas de la guarnicion, en el amor al orden de la denodada milicia nacional y en la sensatez de este heroico vecindario, sin embargo el sufrimiento tiene sus limites y la paciencia suele ser mirada como prueba de debilidad: creemos que una palabra, una resolucion firme de S. M. podrian sacarnos en un instante de la peligrosa crisis en que nos hallamos. Póngase el Rey al frente de su pueblo que respeta en la Constitucion que ha jurado, y que está resuelto à defender, la inviolabilidad de su sagrada persona, y entonces podrá distinguir quienes son los leales y quienes son los facciosos.

Repetimos el merecido elogio que hicimos ayer de la guarnicion de Madrid, de la milicia nacional y del gran número de patriotas que en estos dias han tomado las armas, resueltos à morir por la Constitucion. La constancia y decision de la milicia nacional son admirables. Los ciudadanos ricos se privan de sus comodidades: los artesanos tienen abandonados sus talleres: todos à porfia conservan impávidos el puesto que las autoridades les han confiado. Estas se hacen cada dia mas dignas de la confianza que en ellas se ha puesto: pero volvemos à repetir que este estado de cosas no es para que dure mucho tiempo.

Por los partes que nos ha facilitado el Ecmo. Sr. Comandante General de este 7.º distrito militar sabemos que en los distritos 1.º, 2.º, 6.º, 8.º, 9.º, 10, y 11, reyna la mayor tranquilidad.

Noticias de Facciosos.

A las 5 de la tarde del 3 de este mes salió el Sr. D. Lorenzo Zerezo comisionado de este Sr. G. P. con 20 hombres y 12 caballos de la ciudad de Manresa con direccion á Navarres con todas las precauciones consiguientes a la creencia en que estaba de encontrar allí los facciosos; mas estos lo habian abandonado á las 4 de la tarde, y habiéndose al entrar allí asegurado de todas las ocurrencias que habian tenido lugar en la referida poblacion y sabido que hacia ya tres dias que con el mayor escandalo se propalaba públicamente el próximo levantamiento, á cuyo fin se estaban alistando jóvenes; que por la noche se reunian los alistados bajo la direccion de un tal Simeon Genera del mismo pueblo, y que paseaban impunemente armados por la villa, sin que de todo esto le hubiese dado parte ni noticia alguna aquel alcalde y Ayuntamiento, y sabiendo tambien que en aquella madrugada se habian pronunciado de una manera decisiva con voces sediciosas y que iban por las casas quitando armas y municiones sin que el alcalde y Ayuntamiento tampoco le hubiesen dado parte hasta las 12 del dia y aun en términos que nada dejaba conocer de tan particular novedad; dispuso el citado Sr. Zerezo que el Ayuntamiento mandase presentar todas las armas que tubiese el pueblo y que los mas próximos parientes de los que habian marchado con la faccion se presentasen para dar sus nombres, todo en el preciso termino de una hora, y amenazando a los contraventores con el rigor de las leyes militares; en consecuencia se recogieron unas 30 escopetas, habiéndose venido en conocimiento de que las personas que marcharon del referido pueblo ascendian á unas 60 capitaneadas al parecer por el referido Genera.

El pueblo no habia sido ocupado á la fuerza: no se habia tocado á somatén y la Lápida Constitucional existia intacta, y de consiguiente teniendo en consideracion todas estas circunstancias, y combinándolas con las varias particularidades de que tenia noticia, resolvió acudir al espedito y útil recurso de aplicar la multa de diez y seis mil rs. vn., la cual ha tenido á bien este Sr. Gefe aplicar la mitad para el calzado del Regimiento de Murcia y la otra debe entregarse á la comision de los Ayuntamientos del Partido para que sirva dicha suma para atender en parte á los gastos de las compañías de voluntarios que se han organizado en aquel partido.

Escriben del Aligar con fecha del dos de este que comparecieron 12 hombres armados en la casa del Alcalde de dicho pueblo, se apoderaron de ella y la reconocieron llevándose dos escopetas y algunas 50 balas que encontraron.

Algunos 20 facciosos se presentaron á las 5 de la mañana del dia 2 en el pueblo de S. Felio Seserra, quienes con todo rigor acometieron las casas de los regidores, les pidieron una crecida cantidad de dinero y alpargatas, se apoderaron del regidor y de dos individuos mas: se consiguió reunir algunos paisanos y con las armas y municiones de algunos de ellos se les tocó á somatén y se les hicieron armas con

todo el rigor; se escaparon los sujetos que se llevaban en medio de las balas, se consiguió su desercion dejando un muerto á los puertas de la Villa, é hiriéndoles algunos, segun noticias de particulares que los dieron despues de perseguidos una hora lejos de dicha Villa.

A las 9 de la noche del 7 del actual se retiraron los corazeros de la villa de Granollers y á las once y media entraron los facciosos con una griteria espantosa de viva el Rey y muera la Constitucion; estuvieron en ella hasta las 3 de la madrugada en cuyo intermedio de tiempo mandaron abrir las puertas de las casas de los Milicianos que saquearon y robaron algunas baxo el pretexto de buscar las armas, y se retiraron llevándose al miliciano voluntario D. Clemente Marsal capitán graduado de teniente coronel retirado en dicha villa. A las cinco y media de la misma mañana regresaron los facciosos y permanecieron en ella hasta cerca la media noche del dia siguiente siendo su fuerza dentro de la villa de unos 300 á 400 de á pie y 20 caballos, derribaron la Lápida de la Constitucion y la hicieron mil pedazos: y exigieron de varios particulares muchas cantidades de dinero.

El dia 8 derribaron tambien la Lápida Constitucional en el pueblo de Polau.

Tarragona 8. —Ayer á la madrugada se presentó á las inmediaciones de Valls Mitja-galta con su gavilla, con el animo de atacarla, como lo verificó, pero la partida del regimiento infanteria Inmemorial del Rey, la milicia voluntaria de ella y los miqueletes que han armado en la misma, les hicieron una viva resistencia: los facciosos repitieron por tres veces el ataque, y cada vez fueron rechazados con mayor vigor: su pérdida ha sido de 10 á 12 hombres muertos y algunos heridos. — Despues del ataque se colocó la gavilla en la carretera real entre el pueblo de Garidells y Vallmoll, en donde estaban todavia esta mañana. — Ayer á las dos de la madrugada salió de esta para atacar á los que habia en Montblanch una columna de 400 á 500 hombres con una pieza de artilleria; ignoramos aun el resultado.

Tortosa 7. —El cabecilla Rambla ha vuelto á levantar la cabeza; tiene de 80 á 100 hombres, y ante ayer sorprendió en Cherta á un destacamento de 21 soldados del regimiento de Cantabria con su oficial.

Manresa 8. —Albornoz ha llegado á esta y se dirige á Vich. Torrijos va hacia Cervera. Esta division se ha hecho por faltar viveres en Solsona y no haber podido romper su marcha unidos ambos hacia la Seo de Urgel por la escasez de los mismos y multitud de facciosos.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Mazarron en 6 dias el land S. Miquel de 20 toneladas su patron Vicente Miguel, con cebada á D. Cristoval Roig y Vidal.

De Alicante en 5 dias la bombardá N. S. del Carmen de 12 toneladas su patron Francisco Parés; con trigo de su cuenta.

Teatro. La opera, El Carpintero de Livonia. A las siete y media.